



(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR VEJEZ AL C. JUAN PÉREZ CASTILLO)

OTORGADO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEISCATORCE.

que contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio de la Comisión Estatal de Aguas y en justo reconocimiento a los servicios prestados a dicho Organismo, se concede pensión por vejez al **C. JUAN PÉREZ CASTILLO**, quien el último cargo que desempeñara era el de Notificador Lecturista, adscrito a la Administración de Cadereyta de Montes, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **\$9,478.16 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 90% (Noventa por ciento) del último sueldo que percibía por el desempeño de su puesto, así como los incrementos contractuales y legales que le correspondan.

de Egresos de la Comisión Estatal de Aguas.

novecientos cuarenta y dos pesos 16/100 M.N.), más la cantidad de \$3,536.00 (Tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) como quinquenios, dando un total de **\$9,478.16 (Nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 16/100 M.N.)** en forma mensual, pues cumple con el requisito de tener más de 60 sesenta años de edad, ya que, según se desprende del acta de nacimiento número 26, Libro 1, Oficialía 1, de fecha 9 de enero de 2014, suscrita por la Dra. en D. Martha Fabiola Larrondo Montes, Directora Estatal del Registro Civil del Estado de Querétaro, el **C. JUAN PÉREZ CASTILLO** nació el 27 de diciembre de 1953, en La Magdalena, Cadereyta de Montes, Qro.